

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 1 de 8

el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE CENTRO DE RECUPERACION DE DESASTRES PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

A) Observaciones presentadas por la empresa INTERMILLENIUM Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el jueves, 16 de mayo de 2019 09:03 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

“...Punto 5. Deberá garantizar una plataforma alterna con las condiciones técnicas suficientes que permitan la replica y la utilización del CRD de forma eficiente, este debe incluir el licenciamiento necesario, servidores de aplicación, servidor de base de datos, sistemas de almacenamiento, equipos de comunicación y 100% de los servicios: (Gerente de Proyecto, Consultoría de sistema operativo, base de datos db2, sistema SAP, comunicaciones, Storage)

Solicitamos a la entidad confirmar quien debe proveer el licenciamiento de SAP y Base de Datos

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el licenciamiento será proveído por el INC, tanto para SAP como para la base de Datos DB2.

SEGUNDA PREGUNTA

“...Punto 8. Garantizar el 100% de la documentación técnica de las actividades de retorno en caso de uso de CRD posterior a la utilización del mismo.

Se solicita a la entidad referenciar o entrar copia de su plan de contingencia para alinearse a la estrategia en términos de RPO y RTO.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el INC tiene un plan de contingencia general dentro del cual el CRD actúa de manera integrada, sin embargo, el objeto de esta invitación es el

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 2 de 8

CRD; la información del RPO y RTO se encuentra en el ANEXO TECNICO 3 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 360 DE 2019

TERCERA PREGUNTA

“... Punto 9. Se solicita a la entidad confirmar arquitectura de seguridad y conectividad requerida en términos de anchos de banda y servicios de seguridad requeridos en caso de una contingencia.

Se solicita a la entidad confirmar arquitectura de seguridad y conectividad requerida en términos de anchos de banda y servicios de seguridad requeridos en caso de una contingencia.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que Para la conectividad la respuesta se encuentra en el ANEXO TECNICO 3 de la Convocatoria Pública 360 de 2019 Ítem 44, en cuanto a la arquitectura de seguridad se utilizarán las políticas perimetrales propias del proveedor.

CUARTA PREGUNTA

“...Punto 10. El Oferente estará a cargo de la administración del sitio alterno.

Se solicita a la entidad confirmar quien es el responsable de administrar aplicaciones y base de datos.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que la administración de la aplicación principal es responsabilidad del INC así mismo la administración del BD; No obstante, lo anterior se aclara que una declaración de contingencia o en una prueba de confiabilidad de servicio, el proponente es responsable de entregar los recursos y la aplicación activa.

QUINTA PREGUNTA

“... Punto 12. Proveer la infraestructura y recursos comprometidos, dentro del sitio y los tiempos establecidos en el alcance de esta propuesta.

Se solicita a la entidad conocer la distribución del poder de cómputo requerido para la implementación del ambiente de contingencia.

...”

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 3 de 8

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el poder de computo mínimo esta descrito en el ANEXO TECNICO No. 3 de la Convocatoria Pública 360 de 2019 – Descripción Situación Esperada Sitio Alternativo; se hace claridad que podrá haber solicitud de potencia de computo a demanda, por lo tanto, se debe contar con los requerimientos máximos de acuerdo al ANEXO TECNICO No. 3 de la Convocatoria Publica 360 de 2019 Punto 4 ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Ítems 33 – 34 –35.

SEXTA PREGUNTA:

“... Punto 13. Asignar y tener disponibles los recursos en los tiempos establecidos en los alcances del servicio.

Se solicita a la entidad determinar a que recursos se esta mencionando
...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que los recursos que se mencionan en el ítem 13, hacen referencia los recursos contratados “LPARS, Almacenamiento, Conectividad”

SEPTIMA PREGUNTA:

“...Punto 14. Monitorear (Canal de Transferencia, Latencias y Cortes) y ante la ocurrencia de problemas asegurar que éstos sean cerrados y documentados dentro de los criterios de Niveles de Servicio definidos.

Solicitamos a la entidad confirmación del sitio de producción y definición del ancho de banda requerido para el acceso de las aplicaciones en caso de una contingencia

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el sitio principal o producción se encuentra en data center propio del contratante; para la conectividad la respuesta se encuentra en el ANEXO TECNICO No. 3 de la Convocatoria Publica 360 de 2019 Punto 4 ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Ítems 44.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 4 de 8

OCTAVA PREGUNTA:

“... Punto 16. Garantizar los niveles de seguridad que se requieran y que estén dentro del alcance contratado.

Solicitamos a la entidad confirmar que tipo de servicios a nivel de seguridad se requiere desplegar en el sitio contingente.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que se tomarán los niveles de seguridad a nivel perimetral y de conectividad del canal sugeridos por el proponente.

NOVENA PREGUNTA:

“... Punto 19. Garantizar Instalación de SAP Router en el sitio alternativo para comunicaciones vía internet.

Se solicita a la entidad aclaración frente al licenciamiento de SAP y capacidades de la máquina de SAP Router.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el Licenciamiento: La licencia de SAPROUTER está a cargo del INC.

Hardware Recomendado Mínimo.

1. Quick network adapter (very important)
2. 2 hyper-threading (HTT) CPUs with 2GHz tact frequency
3. 512 MB RAM
4. 50 MB free space on the hard drive for SAProuter and configuration
5. Hard drive space for log files

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 5 de 8

DECIMA PREGUNTA:

“... Punto 25 La plataforma alterna del proveedor debe disponer de la infraestructura suficiente y de herramientas que faciliten las pruebas en un ambiente controlado, la preparación de dicho ambiente de pruebas esta 100% a cargo del oferente

Solicitamos a la entidad dar mayor Claridad en este punto

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el proveedor debe ofrecer la infraestructura necesaria para realizar las pruebas pertinentes de calidad de la data sin afectar la réplica de la misma. Este indica que se debe subir el sistema en centro alterno previo una presentación de cronograma de actividades donde se detalle la misma a realizar sin que estas alteren la copia de la data en tiempo real.

ONCEAVA PREGUNTA:

“... Punto 26. Cumplir las especificaciones de plataforma, procesador, almacenamiento, memoria etc esperados, DESCRIPCION SITUACION ESPERADA del anexo técnico # 3.

Se solicita a la entidad confirmar capacidades de procesamiento, memoria y almacenamiento provisionado a cada LPAR.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que la Respuesta se encuentra en el ANEXO TECNICO No. 3 de la Convocatoria pública 360 de 2019 Punto 4 ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Ítems 33 - 34 -35.

DOCEAVA PREGUNTA:

“... Punto 34. La plataforma debe escalar mínimo a 22 Cores Power7.

Se Solicita a la entidad conocer las capacidades en términos de rperf por cada LPAR

...”

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que de acuerdo a la velocidad del procesador los Rperf para cada Lpar es la siguiente; Documento Rperf IBM Consolídате.

Power Model- Type	Nickname	CPU Arch	Sockets	Cores per Socket	Total Cores	GHz	L1 Cache (KB)	L2/L3 Cache (MB)	rPerf	CPW	i-Series Model- Type	LPAR Size	Comments	rPerf p/core
7895-42X	p460	p7	4	8	32	3.55	32/32	8/128	331,1	162.000	7895-42X			10,3

TRECEAVA PREGUNTA:

“... Punto 36. La conexión al storage debe ser mínimo a 8 Gbps Fibre Channel
El esquema de servicio de Intermillenium integra el modelo de infraestructura como servicio.
No se ofertara infraestructura dedicada. Se requiere confirmar si este modelo es excluyente.
...”

RESPUESTA

Este modelo no es excluyente

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co

CATORCEAVA PREGUNTA:

“...Punto 40. El Proponente debe realizar todas las gestiones necesarias para mantener la continuidad en la operación (disponibilidad y acceso a los servicios) dentro de parámetros adecuados de calidad, llevando para ello una supervisión y monitoreo de la infraestructura física, equipos activos de red, servidores y servicios en general, de tal manera que se garantice una operación normal con una disponibilidad de 7X24X365.

Solicitamos Confirmar con la entidad cuales son las tareas que se espera ejecuten los proveedores.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que las tareas a realizar por el proponente son; verificar que los recursos contratados se encuentren dentro de los parámetros solicitados estén disponibles y listos para activación de contingencias o pruebas, monitoreo de la réplica verificando que esta no se detenga por ninguna causa interna o externa, Documentar los incidentes que se presenten en la réplica y socializarlo y las demás descritas en el ANEXO TECNICO No. 3 de la Convocatoria pública 360 de 2019 Punto 4 ESPECIFICACIONES REQUERIDAS ítem 40.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 7 de 8

QUINCEAVA PREGUNTA:

“... Punto 42. El proveedor debera proponer una solucion de replica eficiente de tal manera que no afecte el el rendimiento del sistema principal.

Solicitamos confirmar con la entidad si debe ser puntual san to san o se puede presentar alternativas por software.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el proponente podrá ofrecer alternativas de réplica las cuales serán analizadas y se decidirá si es viable aplicarla, esto dependiente del RPO y el impacto en el rendimiento local del sistema; adicionalmente se aclara que la réplica SAN TO SAN en caso de usarse cuenta con licenciamiento por parte del INC, pero para las demás opciones de réplica vía software, serán asumidas por parte del proveedor.

DIECISEISAVA PREGUNTA

“... Punto 44. El oferente debe suministrar el 100% de los elementos necesarios para la replicación al sitio alterno Los anterior se refiere a elementos de hardware, software y comunicaciones necesarios para garantizar la replicación al sitio alterno.

Solicitamos a la entidad Confirmar quien suministra el licenciamiento de SAP y base de datos

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que esta pregunta se encuentra su respuesta en el punto 1 de este documento.

DIECISIETEAVA PREGUNTA

“... Punto 53. La configuracion del almacenamiento actual, distribuida al ERP es de la siguiente forma VER IMAGEN. Los IOPs. Minimos para la solucion es de 12000.

Solicitamos a la entidad conocer nivel de IOPS por LPAR

...”

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 360 DE 2019

Página 8 de 8

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que se cuenta con el total de IOPS suministrado por almacenamiento, ya que este se mide desde allí, no desde S.O. y los volúmenes son presentados a las LPARs desde el mismo.

DIECIOCHO PREGUNTA

“... Punto 55. Equipo de seguridad requeridos: Seguridad Perimetral, Firewalls etc y el rendimiento esperado al 100% de la infraestructura.

Solicitamos a la entidad conocer número de sesiones concurrentes y número de IPS publicas requerida para la publicación de servicios web

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, manifiesta que la información se encuentra en el ANEXO TECNICO No. 3 de la Convocatoria pública 360 de 2019 Punto 4 ESPECIFICACIONES REQUERIDAS ítem 53; sobre la plataforma no se prestan o publican servicios tipo web


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Elaboro: Monica Liliana Galvis Navarrete- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual